

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

990 Convocatoria proceso selectivo Técnico de la Unidad Básica de Protección Civil Municipal.

Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección de un puesto de Técnico/a en Emergencias y Protección Civil, para su nombramiento como funcionario/a interino/a.

Mediante Decreto de Alcaldía número 2026-249, de 17 de febrero de 2026, se aprueban las bases y convocatoria del proceso selectivo de un Técnico/a en Emergencias y Protección Civil para su nombramiento como funcionario/a interino/a por el sistema de concurso.

El texto íntegro de las bases puede ser consultado en página web municipal: <https://ceuti.es/otros-procesos>

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento mediante cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Ceutí, a 17 de febrero de 2026.—La Alcaldesa, Sonia Almela Martínez.